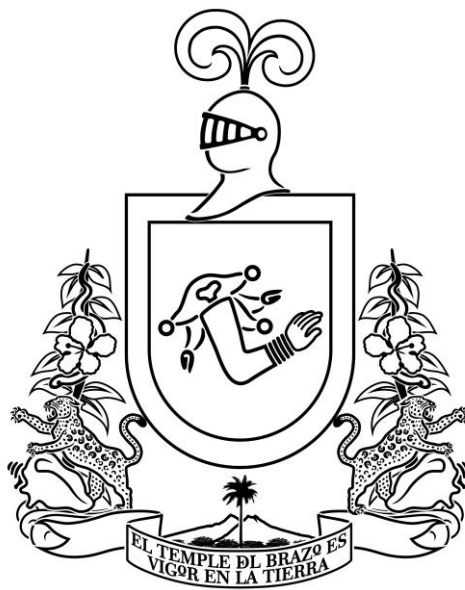




"Primer informe de labores de la Secretaría de Movilidad"

2016

Primer informe de labores de la Secretaría de Movilidad

Con la creación de la Secretaría de Movilidad en el Estado de Colima se enmarca la posibilidad de sentar bases sólidas, claras y coordinadas para la construcción de políticas públicas que permitan lograr una movilidad urbana sustentable y posicionar nuevos paradigmas con principios de igualdad, equidad, responsabilidad, sustentabilidad, competitividad y crecimiento inteligente como premisas rectoras en esta política.

Es un propósito: quienes viven y visitan Colima se deben mover libremente de forma segura, incluyente, accesible y ágil en diferentes modos de transporte, a través de un sistema integrado de movilidad innovador, transparente y accesible, logrando que las personas tengan una mejor experiencia de viaje.

Para ello planteamos cinco estrategias: equilibrar el reparto modal de las ciudades privilegiando la movilidad peatonal, ciclista y de transporte; Colima con visión cero Muertes por incidentes viales; reducir la emisión de contaminantes del sector de transporte; asegurar la mejor calidad de experiencia para el usuario del sistema de movilidad y fortalecer el marco legal, institucional, regulatorio y financiero para sustentar el Nuevo Modelo de Movilidad Urbana Sustentable.

Equilibrio en el reparto modal de las ciudades

En el estado de Colima la tasa de motorización en el 2015 era de 2.54 habitantes/vehículos, es decir 393.53 vehículos por cada 1 mil habitantes. En las principales ciudades del Estado se generaron 1 millón 3 mil tramos de viajes. El reparto modal que muestra los modos de viaje que realiza la población es diferenciado para las tres ciudades del Estado, siendo el uso excesivo del automóvil una constante en estos asentamientos. Estos indicadores evidencian la necesidad de modernizar el transporte público, su gestión, operación y diversificación, mejorar la experiencia de viaje del usuario, mejorar la infraestructura para la movilidad no motorizada, al ser una opción de viaje con un considerable porcentaje, y mejorar la experiencia de viajes para la movilidad no motorizada, conservando y aumentando el número de viajes en bicicleta y a pie de las tres ciudades.



Emprendimos acciones de regulación del estado actual en la prestación del servicio de transporte público como los primeros pasos hacia su modernización, iniciando con una auditoría al padrón de concesionarios de transporte público en el periodo 2009-2015 por parte de la Contraloría. La auditoría indicó acciones correctivas y preventivas para el 100 por ciento del padrón. Derivado de esto, se inició un procedimiento administrativo para la revocación de 44 concesiones de taxi otorgadas en el periodo administrativo ya mencionado; se modificó el formato y procedimiento de otorgamiento de permisos de operación de transporte público para todas las modalidades, mitigando así la operación irregular en la prestación del servicio y dando certeza jurídica a la autoridad y al concesionario; lo que permitió iniciar el Programa de Actualización del Registro de Concesiones para el Transporte Público a través del cual se trabaja para conocer el estado de los expedientes de las concesiones de servicio público que existen en el Estado.

Con el fin de satisfacer una demanda del servicio de transporte público a la comunidad estudiantil se implementó el Programa Ruta Escolar desde la ciudad de Colima con destino al Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima Prof. Gregorio Torres Quintero (ISENCO) y a las Instalaciones del Bachillerato 33 de la Universidad de Colima en el Municipio de Cuauhtémoc. Este programa, exclusivo para los estudiantes de estas instituciones educativas arrancó el 8 de agosto realizándose en promedio 1 mil 250 viajes diarios y beneficiando a una población de alrededor de 600 miembros de estos planteles. Este proyecto se diseñó bajo un nuevo esquema en donde quien ofrece el servicio concentra su trabajo en los viajes realizados y los horarios pactados, y no por el volumen de usuarios.



Colima con Visión Cero Muertes por Incidentes Viales

De forma consecuente al incremento del número de automóviles registrado en el estado aumentó el número de incidentes viales. Para 2013 se registraron 6 mil 704 accidentes y 227 fallecimientos, siendo la cuarta causa de muerte.

Como una primera acción se diseñó un nuevo curso para quienes solicitan la licencia por primera vez, el cual incluye qué es la movilidad, prioridad de uso de la vía, reglas generales de manejo en medio urbano y en carretera, señalética, posiciones de manejo, factores de riesgo, marco regulatorio, navegación, mecánica preventiva, física de la conducción, dispositivos y medidas de seguridad. Con este programa piloto se busca desarrollar capacidades en los futuros conductores de vehículos automotores y disminuir riesgos.

Mejor Calidad de Experiencia para el Usuario del Sistema de Movilidad

Cualquier usuario del Sistema de Movilidad obtiene una experiencia de viaje en su desplazamiento, misma que refleja la calidad del servicio. En Colima, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015, 67 por ciento de la población considera que existen rutas suficientes con el servicio de transporte público urbano, 51.7 que los operadores son amables y atentos con los usuarios y 27 por ciento que las unidades de transporte público se encuentran en buen estado, limpias y funcionales.

Estos indicadores evidencian que la experiencia de los usuarios en el Sistema de Movilidad no es agradable, convirtiéndose en un reto para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Se ha propuesto mejorar la experiencia de viaje de los usuarios en el Sistema de Movilidad logrando que los actores de la movilidad conquisten el espacio público que constituyen las ciudades.

En el marco del día mundial de la bici, el 17 de abril se logró cerrar 4.8 km de vialidades en las ciudades de Colima y Villa de Álvarez, entre el Parque Hidalgo y el Jardín Principal de Villa de Álvarez para la realización del "1er. Festival de la Bici".

El evento se realizó en coordinación con los gobiernos municipales de Colima y Villa de Álvarez como un primer esfuerzo para fomentar la apertura de calles al peatón y ciclista, recuperar el espacio público y fortalecer una cultura para la movilidad que posibilite una sana convivencia entre los usuarios del espacio público y sus modos de transporte. Se establecieron acuerdos de colaboración con la Cruz Roja para la capacitación de conductores de vehículos de transporte público sobre el derecho a la movilidad, historia y seguridad automotriz, marco jurídico en transporte, posiciones y condiciones de manejo física en la seguridad vial y planificación segura para la movilidad, así como las obligaciones y responsabilidades de los usuarios de las vías ante riesgos, siniestros y conflictos de tránsito.

A través de la Cruz Roja capacitó a 2 mil 511 choferes de transporte público colectivo e individual como parte del proceso de renovación de gafetes.

Fortalecer el Marco Legal, Institucional, Regulatorio y Financiero para Sustentar el Nuevo Modelo de Movilidad Urbana Sustentable

La Institución que migró hacia la Secretaría de Movilidad estaba relativamente bien calificada en procesos de movimientos vehiculares y licencias de conducir, sin embargo, no se tenía un acercamiento con el ciudadano en temas de transporte público colectivo y de taxis, existiendo nulos controles administrativos y operativos en estos rubros. Aún con estas oportunidades para mejorar el servicio al usuario en estos procesos, el principal reto a combatir son las prácticas de corrupción en trámites vehiculares y pagos de derechos relacionados.

Por lo anterior, con la recepción de la Secretaría de Movilidad se inició una reestructuración realizándose ajustes a procedimientos administrativos referentes a la regularización del Registro Vehicular del Estado tales como: permisos provisionales para automóviles, regularización de citas para alta de vehículos, reducción de los tiempos de espera de las mismas y eliminación de la condonación de multas, logrando infundir confianza y transparencia en el actuar de la Secretaría de Movilidad para con la población.

Con el Programa Caravanas de la Movilidad se logró acercar a las comunidades rurales el servicio de renovación de licencias brindando el 50 por ciento de descuento autorizado por el H. Congreso del Estado para comunidades alejadas que les resulta difícil acceder al servicio. Se entregaron 1 mil 307 licencias en 18 comunidades de los 10 municipios del Estado regularizándose 1 mil 9 para hombres y 298 para mujeres.

Documento elaborado por la Coordinación de Planeación y Desarrollo de la Secretaría de Movilidad

Acercar los servicios a las comunidades resulta un acto de justicia social logrando impactos positivos en quienes tienen mayores necesidades y vulnerabilidades. Comprometidos con la transparencia en el actuar administrativo, el 27 de mayo se publicó la lista de concesionarios de transporte público en el Estado para el período comprendido de 1980 al 2016, excluyendo aquellas que se encuentran en observación por procedimientos administrativos.

Finalmente, se presentó una iniciativa de Ley de Movilidad para el Estado de Colima, la cual es innovadora en el país pues establece derechos y obligaciones para todos los actores de la movilidad y posiciona al peatón como centro del Sistema de Movilidad; reconoce la movilidad como un derecho y eje transversal; define un Sistema de Planeación, Financiamiento y Gobernanza de la Movilidad; las bases para la transición hacia un Sistema Integrado de Movilidad; los instrumentos claros y modernos de relacionamiento público-privado para la operación del transporte público; una política tarifaria y propone un Sistema Estatal de Información de Transporte Público.

PRIMER INFORME ANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La Secretaría de Movilidad en el presente año sigue dando pasos firmes para romper con prácticas de corrupción en trámites vehiculares y pagos de derechos relacionados, consolidando día con día procesos transparentes y apegados a la legalidad. Durante 2016 se realizaron 117 mil 925 trámites o servicios en las tres Direcciones Regionales de la Secretaría de Movilidad, a continuación se presentan los siguientes resultados.

► Licencias de conducir emitidas:

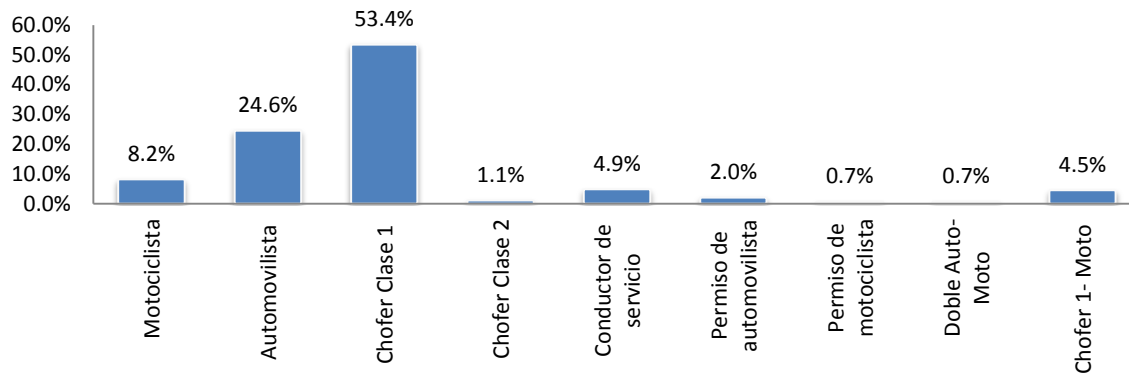
Durante el año 2016 se emitieron 43 mil 476 licencias de conducir en las tres Direcciones Regionales de la Secretaría de Movilidad que se ubican en los municipios de Colima, Tecmán y Manzanillo.

La Dirección Regional de Colima fue en la que más se emitieron licencias y permisos de conducir con un 56.4 por ciento del total, le sigue la Dirección Regional de Manzanillo con un 24.9 por ciento, en tercer lugar la Dirección Regional de Tecmán con el 15.8 por y en último lugar las Caravanas de licencia con el 2.9 por ciento restante.

Licencias de conducir emitidas durante el año 2016					
<i>Tipo de licencia de conducir</i>	<i>Colima</i>	<i>Tecmán</i>	<i>Manzanillo</i>	<i>Caravana de licencias</i>	<i>Total</i>
Motociclista	1,530	802	1,191	35	3,558
Automovilista	6,713	1,083	2,634	251	10,681
Chofer Clase 1	13,030	4,009	5,259	922	23,220
Chofer Clase 2	266	25	186	4	481
Conductor de servicio	1,431	156	527	0	2,114
Permiso de auto	587	89	201	3	880
Permiso de moto	156	77	51	0	284
Auto-moto	172	41	67	4	284
Chofer 1- Moto	656	580	711	27	1,974
Total	24,541	6,862	10,827	1,246	43,476

Tabla. Licencias de conducir emitidas durante el año 2016 en la Secretaría de Movilidad. Fuente: Sistema de Indicadores SEMOV, 2016

El 53.4 por ciento de las licencias emitidas durante el 2016 en el Estado de Colima corresponden a la chofer clase 1, le siguen las licencias de automovilista con el 24.6 por ciento y motociclista con el 8.2 por ciento.



Gráfica. Distribución en porcentaje de las licencias de conducir emitidas durante el año 2016 en la Secretaría de Movilidad.
Fuente: Sistema de Indicadores SEMOV, 2016

► Movimientos vehiculares:

En la Secretaría de Movilidad se realizaron 73,509 movimientos vehiculares durante el 2016, de las cuales 44 mil 532 fueron altas vehiculares o emplacamientos y 28 mil 977 fueron bajas vehiculares.

<i>Movimientos vehiculares que se realizaron en las tres Direcciones Regionales de la Secretaría de Movilidad</i>								
Dirección Regional	Colima		Tecomán		Manzanillo		Total	Total
Tipo de vehículo	Alta	Baja	Alta	Baja	Alta	Baja	Altas	Bajas
Automóviles	17,954	11,934	2,945	1,824	4,985	3,017	25,884	16,775
Camiones	5,335	4,761	1,971	1,600	1,716	1,392	9,022	7,753
Ómnibus	68	38	5	1	8	0	81	39
Remolques	150	66	60	18	80	18	290	102
Motocicletas	4,722	2,343	2,360	924	2,023	944	9,105	4,211
Antiguos	2	0	0	0	0	0	2	0
Demostración	21	7	0	0	0	0	21	7
Discapacidad	100	71	9	7	18	12	127	90
Total	28,352	19,220	7,350	4,374	8,830	5,383	44,532	28,977

Tabla. Movimientos vehiculares que se realizaron en las tres Direcciones Regionales de la Secretaría de Movilidad. Fuente: Sistema de Indicadores SEMOV, 2016

En la Dirección Regional de Colima se realizaron 28 mil 532 altas vehiculares, en la Dirección Regional de Manzanillo 8 mil 830 y en la Dirección Regional de Tecomán 7 mil 350, siendo esta última en la que menos altas se llevaron a cabo.

Ahora bien al igual que en las altas vehiculares, la Dirección Regional de Colima fue en la que más se realizaron bajas vehiculares con 19 mil 220, le sigue la Dirección Regional de Manzanillo con 5 mil 383 y en último lugar la Dirección Regional de Tecomán con 4 mil 374.

El 58.1 por ciento de las altas vehiculares corresponden a los automóviles, le sigue con el 20.4 por ciento las motocicletas y casi con el mismo porcentaje los camiones con un 20.3 por ciento, el 1.2 por ciento restante le corresponde a las altas vehiculares de ómnibus, remolques, autos antiguos, vehículos de demostración y de discapacidad.

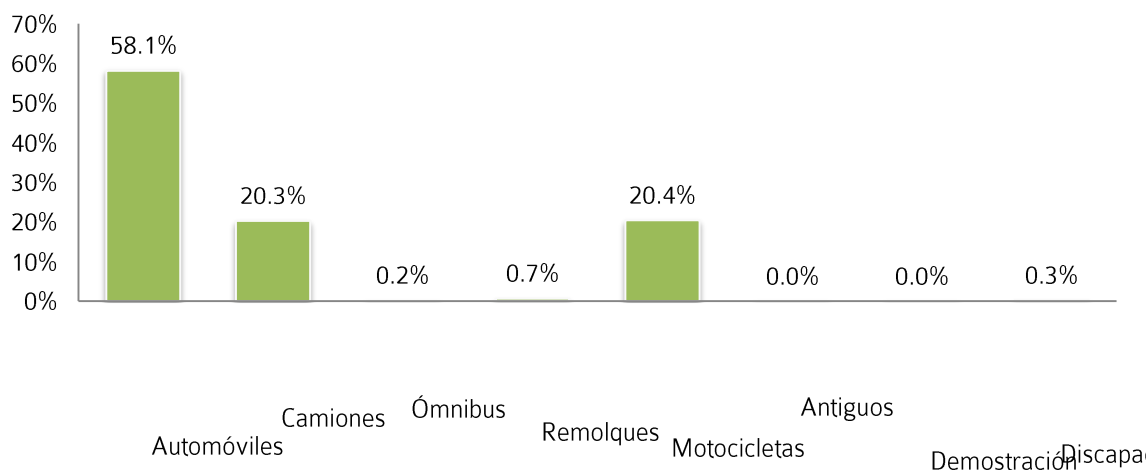


Gráfico. Altas vehiculares que se realizaron en las tres Direcciones Regionales de la Secretaría de Movilidad. Fuente: Sistema de Indicadores SEMOV, 2016

El 57.9 por ciento de las bajas vehiculares fueron de automóviles particulares, le siguen las de camiones con el 26.8 por ciento y en tercer lugar con el 14.5 por ciento el de motocicletas, el 0.8 por ciento restante corresponde a las bajas de ómnibus, remolques, vehículos para personas con discapacidad, autos antiguos y de demostración.

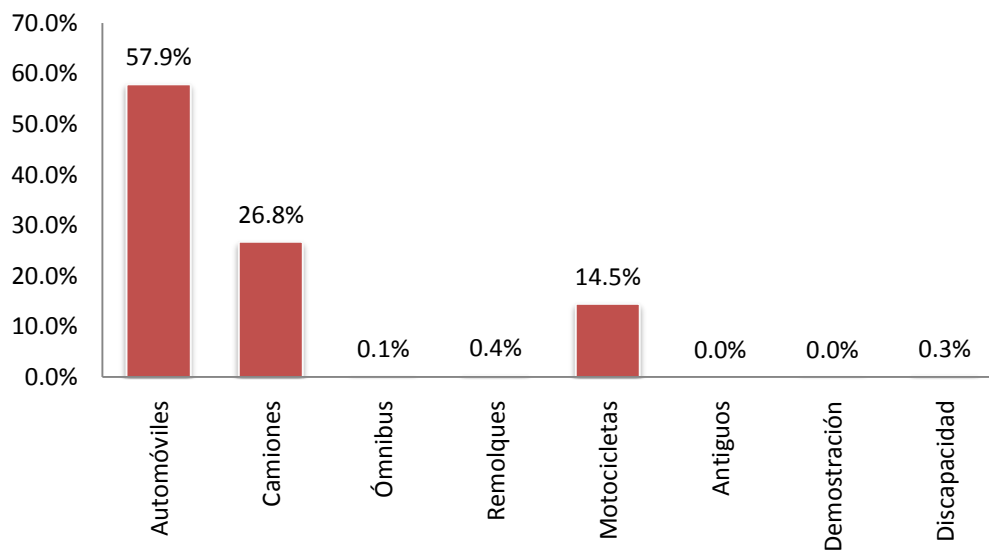


Gráfico. Bajas vehiculares que se realizaron en las tres Direcciones Regionales de la Secretaría de Movilidad. Fuente: Sistema de Indicadores SEMOV, 2016

También en ese año se emitieron 940 permisos de traslado, de los cuales 557 se entregaron en la Dirección Regional Colima, 142 en la Dirección Regional de Tecomán y 241 en la Dirección Regional de Manzanillo, que en valores relativos se representan de la siguiente manera:

■ Colima ■ Tecmán ■ Manzanillo

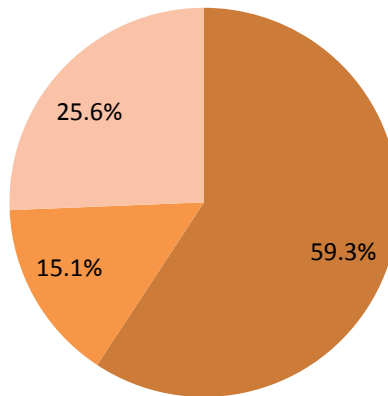


Gráfico. Porcentaje de permisos provisionales que se emitieron en las tres Direcciones Regionales de la Secretaría de Movilidad. Fuente: Sistema de Indicadores SEMOV, 2016